



DECRETO ALCALDICIO N° 3.430 /

Quillón, 29 de julio de 2025

VISTOS:

1. Memorándum N°459 de fecha 25.07.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa social N°39 denominado **Conexión Familiar: Jugando con Habilidad**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°190 de fecha 10.07.2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Ley N° 19.880 de fecha 29.05.2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.567 de fecha 09.12.2024, que designa subrogancia del Alcalde;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2025;
8. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa social N°39 denominado **CONEXIÓN FAMILIAR: JUGANDO CON HABILIDAD**, el que se encuentra adjunto y se entiende es parte integral del presente decreto alcaldicio y que será ejecutado en el mes de agosto del presente año.
2. **AUTORIZASE** el monto de **\$3.500.000.-** (tres millones quinientos mil pesos), que serán imputados al ítem 215 22 08 011 SP 04, del presupuesto municipal vigente del año 2025



ERIK GONZÁLEZ CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- DIDECO
- CONTROL
- SECMU